ACTA N. 074

FECHA: Fusagasugá, julio 24 de 2024
HORA: 3:00 p.m.
LUGAR: Comunidad de Cuidado San José
TEMA: "Soy Participe y socialización del pacto de convivencia"

ASISTENTES

- ✓ Referentes familiares o sociales
- ✓ Profesional en Trabajo Social, Psicología, Gerontología
- ✓ Coordinadora

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad
2. Introducción de la actividad
3. Metodología
4. Materiales.
5. Compromisos
6. Anexos evidencia Fotográfica

DESARROLLO:

1. **OBEJTIVO DE LA ACTIVIDAD:**

Esta actividad tiene como objetivo sensibilizar de manera presencial o virtual a los referentes familiares y sociales sobre deberes y derechos con las personas mayores, con el fin de que asuman compromiso de corresponsabilidad en el marco de la política pública distrital para las familias, fortaleciendo los vínculos afectivos que permitan generar la integración e inclusión de la persona mayor en el núcleo familiar.

Escaneado con CamScanner

2. **INTRODUCCION DE LA ACTIVIDAD:**

Se realizó la convocatoria a las familias a través de llamadas telefónicas y por medio del grupo de WhatsApp de referentes familiares y sociales para la asistencia a la asamblea virtual, con el fin de promover los compromisos de corresponsabilidad ante el proceso de institucionalización de las personas mayores, facilitando la interacción y la información ante sugerencias e inquietudes en el servicio

3. **METODOLOGIA:**

El día 24 de julio del 2024 se llevó a cabo la segunda asamblea del presente convenio 8136, a través de la plataforma meet, en donde se convocó a todos los referentes por medio del grupo de WhatsApp a participar de la asamblea virtual a través de la actividad la cual busca socializar temas con referencia a las actividades desarrolladas durante el mes, socialización servicios prestados por el seguro exequial, las actividades programadas para el mes de agosto y socialización de la circular de familias la cual contempla los días de visitas, llamadas y salidas a medio familiar, allí se dio inicio con la bienvenida, agradeciendo a todos por la participación frente a las actividades programadas, obteniendo una participación de aproximadamente 30 referentes, luego se dio inicio con la proyección y socialización de las actividades desarrolladas durante el presente mes en donde se le menciono que se obtuvo la articulación con la academia de belleza para jornadas de corte de cabello y embellecimiento de uñas, la capilla municipal para las jornadas espirituales, los encuentros generacionales con otras comunidades de cuidado, el Instituto Deportivo y de Recreación Iderf entre otros los cuales permitieron brindar un espacio diferente, Luego de esta intervención realizada por el área de gerontología, se les socializo el tema el cual había quedado pendiente en la reunión pasada frente a los servicios prestado con el seguro exequial que les brinda la comunidad de Cuidado, se les menciono Los servicios básicos funerarios son aquellos que se prestan en las sedes de capillas de la Fe a nivel

Escaneado con CamScanner

nacional, donde directamente COORSEPARK SAS contratara y pagara lo ofrecido en el servicio básico lo cual incluye:1, Traslado de la persona fallecida desde su residencia o clínica a la funeraria (limite urbano). En coche fúnebre a la iglesia y al cementerio. 2, Preparación del cuerpo para veinticuatro (24) Horas. 3, Cofre según plan seleccionado. 4, Sala de Velación por veinticuatro horas con servicio telefónico local (cuando por algún motivo sea necesario una mayor duración, esta debe ser cancelada por la familia del fallecido. 5, Serie de carteles, ramo de cortesía.
6, Ofrecimiento del tinto y agua aromática para las familias y visitantes durante el tiempo de velación. 7, Recordatorios y novena. 8, Equipo completo para la velación en la residencia del afiliado si no hiciera uso de la sala de velación para las ciudades donde legalmente está permitido. 9, Elaboración y colocación en el coche fúnebre de una cinta impresa con el nombre de la persona fallecida. 10, Trámites legales y notariales, previa entrega del certificado médico de defunción por parte de la familia o institución. 11, Ceremonia Religiosa cualquier religión o credo. 12, Vehículo para acompañantes con capacidad para 25 personas (Perímetro urbano). 13, Traslado a nivel Nacional.

Posteriormente a esta socialización se les dio a conocer las actividades ha desarrollar para el mes de agosto teniendo en cuenta que se celebra el mes de la persona mayor, razón por la cual adicionalmente de las actividades establecidas en el PAI, se les garantizara a las personas mayores la semana del adulto mayor realizados desde el 20 al 23 de julio del 2024, se les indico que el 20 se desarrollara algunos experimentos en donde se vinculara a las personas mayores, el día 21 se realizara olimpiada de juegos autóctonos en donde se vinculara a las personas mayores y otras comunidades de cuidado, el día 22 estará enfocado a actividades de lectura y el día 23 se realizara la actividad macro en donde se busca tener la participación de las familias y de las comunidades de cuidado, esta actividad se realizara con la temática Hawaiana en donde se espera que todos lleven una camiseta blanca con un collar de flores de colores. Seguidamente a esta intervención se les socializo la circular enviada a inicios del mes la cual relaciona la siguiente

Escaneado con CamScanner

información: Cordial saludo, La Comunidad de Cuidado San José se establece los siguientes días de llamadas para los referentes familiares y sociales con las personas mayores, a través del celular institucional 3212292837, quedando de la siguiente manera; De lunes a viernes de: 02:00 pm a 4:00 pm

Así mismo se informa que el día de visitas a medio institucional se establece para los días jueves, sábados y domingos de 09:00 am a 11:30 am y de 02:00pm a 4:00 pm con las siguientes recomendaciones generales:

- Las visitas deberán ser programadas con anterioridad a través del celular de la institución ya sea por llamada o por mensaje.
- El tiempo establecido para las visitas es de una hora dos horas máximo por familia, máximo tres integrantes quienes deben portar tapabocas desde el ingreso en caso de que presenten algún síntoma de gripa.
- Recuerden que durante la visita se debe permanecer en los espacios asignados para la misma, ya que no está autorizado el ingreso de los visitantes a las áreas comunes y privadas de las personas mayores.
- El ingreso de alimentos se permitirá siempre y cuando este sea acorde a las indicaciones nutricionales con facilidad de deglución de la persona mayor a visitar y conforme a lo recomendado por el profesional de nutrición de la comunidad de cuidado, se aclara que los alimentos a ingresar se deben consumir durante la visita ya que no se recibirá para guardar.
- Por otra parte, se aclara que el uso del celular dentro de la institución está permitido en llamadas, mas no en registro de fotografías o videos, teniendo en cuenta que la comunidad de Cuidado es una institución de protección a las personas mayores.
- Se recomienda prudencia de los familiares en el momento de brindar información sobre los eventos adversos que se estén presentando en el núcleo familiar.
- los elementos personales que ustedes como familia decidan traerles a las personas

Escaneado con CamScanner

mayores, se entregarán bajo la responsabilidad del integrante de la familia, teniendo en cuenta que la institución no responderá por la perdida, daño o extravió de los mismos.

SALIDAS A MEDIO FAMILIAR:

Las Salidas a medio Familiar se encuentran habilitadas para que con anterioridad realicen la solicitud por escrito en donde refieran los días en que la persona mayor estará fuera de la institución, así como mencionar con nombre, apellido, cedula y firma y dirección del domicilio del familiar responsable que estará a cargo de la persona mayor. Se recuerda que el tiempo máximo del permiso es de 15 días, tiempo en el cual se debe garantizar las recomendaciones brindadas por los profesionales para el cuidado integral de la persona mayor. Esta solicitud la podrán enviar al correo sanjosetrabajosocial@gmail.com o entrega de manera personal.

Recuerde que, si requieren algún tipo de información frente al estado de la persona mayor, llamar al número de contacto de la institución 3212292837, en caso de no recibir respuesta inmediata, por favor tener en cuenta que continuamente se están recibiendo llamadas, por lo tanto, se recomienda escribir al WhatsApp del celular de la institución para brindar la información pertinente.

Por último, desde el área de trabajo social se le hizo una pequeña sensibilización frente a la importancia de mantener vínculos familiares activos, la cual se motivarán de manera frecuente, resaltándoles el rol tan importante que cumplen las madres en el mundo, y para aquellos que aun cuentan con ella y mas aun si las tienen en el hogar poder compartir un tiempo especial con cada una de ellas

4. **MATERIALES**

Los materiales utilizados en esta actividad fueron ayudas tecnológicas como computador y celular.

Escaneado con CamScanner

5. COMPROMISOS: (No Aplica)

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

FIRMAS

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yennifer Tatiana Murcia	Coordinadora	CC San José	
Zulay Rojas	Trabajadora Social	CC San José	
Viviana Paola Díaz	Psicóloga	CC San José	
Pilar Prieto	Gerontóloga	CC San José	

Elaboró: Zulay Rojas Vargas
Trabajadora Social del CC San José

Escaneado con CamScanner

6. ANEXOS EVIDENCIA FOTOGRAFICA



